



“POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DEL DECANATO N° 1095/2025 DE FECHA 17/09/2025 POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA CONVOCATORIA A CONCURSO ABREVIADO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA SELECCIÓN DE DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El correo electrónico recibido de la Abg. ZULMA RAQUEL BOGADO DOMINGUEZ, Asesora Jurídica de la Facultad, con documento N° 1379/2025 del 16/09/2025, por el cual solicita modificación de designación como representante de asesoría jurídica y propone la designación del Abg. JORGE LUIS MALDONADO CENTURIÓN;

La Resolución del Decanato N° 1095/2025 de fecha 17/09/2025 “POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA CONVOCATORIA A CONCURSO ABREVIADO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA SELECCIÓN DE DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción N° 239-00-2022 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Ley N° 7408/2024 de fecha 30 de diciembre de 2024, “Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, su Anexo, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025;

La Resolución del Rectorado N° 0217/2024, de fecha 31 de enero de 2024, “POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA (FENOB) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018 de Acta N° 22 (A.S. N° 22/05/09/2018) “POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB UNA) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD”;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado, sancionado y promulgado por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017 y la Ley 4995/2013, “De Educación Superior”.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- RECTIFICAR el Art. 1° de la Resolución del Decanato N° 1095/2025 de fecha 17/09/2025 “POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA CONVOCATORIA A CONCURSO ABREVIADO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA SELECCIÓN DE DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”, quedando redactado como sigue:

Art. 1°.- CONFORMAR la Comisión de Selección para convocatoria a Concurso Abreviado Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para selección de Docente Encargado de Cátedra de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, como sigue:

Sede: Filial Concepción	Carrera: Obstetricia
Semestre: Quinto	Asignatura: Legislación Social

COMISIÓN DE SELECCIÓN

MIEMBROS DICTAMINADORES

Prof. Mgtr. GLORIA ISILDINA ORTIZ DE MEDINA, Presidente de la Comisión.
Prof. Mgtr. MARIELA MABLE SILVA AGUERO, Vocal.
Lic. KAREN HALINE DELGADO ACOSTA, Secretaria.

MIEMBRO FISCALIZADOR

Lic. VIVIANA NOEMI RAMOS LOPEZ, Representante de los gremios de trabajadores.

EQUIPO TÉCNICO DE APOYO

Abg. JORGE LUIS MALDONADO CENTURIÓN, Asesora Jurídica.
Lic. MÓNICA HAIDEE ARRÚA DENIS, Representante de Talento Humano.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMAN
Secretaria de la Facultad



Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS
Decana